



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN

24 JUL 2025

DECRETO ALC. N° 2613 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) Ode la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Claudio Ronda Plaza, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal que designa a doña Ruth Núñez, como Directora Subrogante.

4.- La resolución del Alcalde.

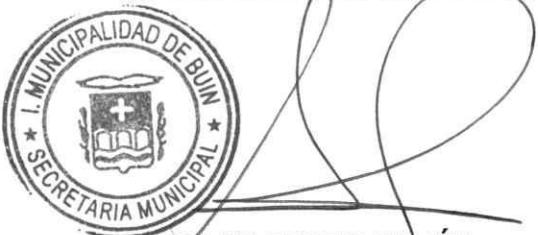
5.- Por Decreto ALC. N° 2530 del 11 de julio de 2025, Se nombra a **doña Holan Pinto Urzúa**, Abogado, como Secretaria Municipal Subrogante, a contar del día **11 de Julio hasta el 09 de Agosto de 2025**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

DECRETO

1.- Autorizase Feriado Legal del funcionario don **CLAUDIO RONDA PLAZA**, Cedula de Identidad N° **Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato - DIMAAO, por el día 18 de Julio de 2025.**

2.- Nombrase como Directora de DIMAAO Subrogante a doña **RUTH NÚÑEZ RIQUELME**, Profesional – Encargada del Centro Veterinario Municipal, por el día **18 de Julio de 2025**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA/HPU/VVS/KVC/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIMAAO
- Recursos Humanos

